



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 6**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de**  
**Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Legal**  
**Reunión celebrada el 8 de diciembre de 2015**  
**Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el área de público del salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, Beatriz Manrique Guevara, Elvira Paniagua Rodríguez, María Alejandra Torres Novoa y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Juan Carlos Muñoz Márquez y Ricardo Torres Origel. La diputada María Beatriz Hernández Cruz, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto cuarto del orden del día. También asistieron a la presente reunión las diputadas Luz Elena Govea López e Irma Leticia González Sánchez; y los diputados Juan José Álvarez Brunel, Éctor Jaime Ramírez Barba y Juan Antonio Méndez Rodríguez; así como el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y funcionarios de la Comisión Estatal del Agua. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con dieciocho minutos del ocho de diciembre de dos mil quince. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el dos de diciembre de dos mil quince, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el presidente municipal, el secretario del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remitieron estudio técnico justificativo respecto al importe del pago de los derechos de limpieza de predio baldío urbano, previstos en la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende,





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis; 2) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Atarjea, Guanajuato, mediante el cual informó que el cuerpo edilicio aprobó por unanimidad la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; 3) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, mediante el cual remitió certificación en la que se hace constar que el órgano colegiado acordó darse por enterados, sin hacer observación alguna a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; 4) Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, mediante el cual informó que en razón del término otorgado para la consulta, les resulta imposible como Ayuntamiento hacer observaciones o propuestas a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; 5) Oficio suscrito por el presidente municipal, el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual remitieron anexos para justificar diversas propuestas planteadas en la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis; 6) Oficio suscrito por el tesorero municipal de León, Guanajuato, mediante el cual remitió anexos técnicos, a fin de justificar las tarifas contempladas en los artículos veinticuatro, fracciones sexta, incisos c) y g) y décima cuarta, veintiséis, fracciones primera, inciso d), décima sexta y décima séptima y treinta, fracciones primera, primer y segundo párrafos e inciso a) y cuarta de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis; y 7) Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, mediante el cual remitieron alcance a la iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Celaya, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, con el objeto de complementar la justificación referente al incremento en la tarifa de tratamiento de agua residual, prevista en el artículo catorce, fracción cuarta, inciso a), dándose por enterados en todos los asuntos. -----

En el siguiente punto del orden del día, se sometieron a discusión en lo general los proyectos de dictamen relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis de los municipios de: Irapuato, León, Celaya, Tarandacua, Acámbaro, Huanímaro, San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria, San Luis de la Paz y San Felipe, Guanajuato, sin registrarse intervenciones, mismos que se aprobaron por



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. En consecuencia, en actos sucesivos, se sometieron a discusión en lo particular los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de Irapuato y León, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en los dictámenes. - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, registrándose la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, para reservarse el artículo catorce, fracción cuarta, inciso a), formulando su propuesta. Para opinar sobre el particular, se otorgó el uso de la palabra a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua. Acto continuo, se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo catorce, fracción cuarta, inciso a), la cual se aprobó por unanimidad, con doce votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

En actos sucesivos, se sometieron a discusión en lo particular los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de Tarandacua, Acámbaro y Huanímaro, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en los dictámenes. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, registrándose la intervención del diputado Juan José Álvarez Brunel, para reservarse un artículo diecisiete bis, formulando la propuesta correspondiente. Sometida a votación la propuesta, ésta se aprobó por unanimidad, con doce votos a favor. En este punto, la secretaría técnica informó que por técnica legislativa, se recorrería la numeración del articulado. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para reservarse los artículos treinta y dos, fracción segunda, formulando su propuesta y treinta y tres, a fin de formular algunos cuestionamientos. Para opinar respecto a dichas propuestas se otorgó el uso de la palabra a la secretaría técnica y al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. Acto continuo, se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo treinta y dos, fracción segunda, la cual se aprobó por unanimidad, con doce votos a favor. La diputada María Guadalupe





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Velázquez Díaz retiró su reserva al artículo treinta y tres. Agotadas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para reservarse el artículo cuarenta y siete, formulando sus propuestas. Para opinar respecto a dichas propuestas se otorgó el uso de la palabra al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. También se manifestaron al respecto la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, en dos ocasiones y el diputado Ricardo Torres Origel. Acto continuo, se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo cuarenta y siete, la cual se aprobó por mayoría, con once votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, para reservarse el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta. Para opinar respecto a dicha propuesta se otorgó el uso de la palabra a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua. Acto continuo, se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo catorce, fracción primera, la cual se aprobó por unanimidad, con doce votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, para reservarse el artículo catorce, fracciones décima segunda, incisos g), h), i) y j) y décima quinta, último párrafo, formulando sus propuestas. Para opinar respecto a las mismas, se otorgó el uso de la palabra a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua. Acto continuo, se sometieron a votación las propuestas de modificación al artículo catorce, fracciones décima segunda, incisos g), h), i) y j) y décima quinta, último párrafo, las cuales se aprobaron por unanimidad, con diez votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidenta del Congreso, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno que se considerara conveniente. -----



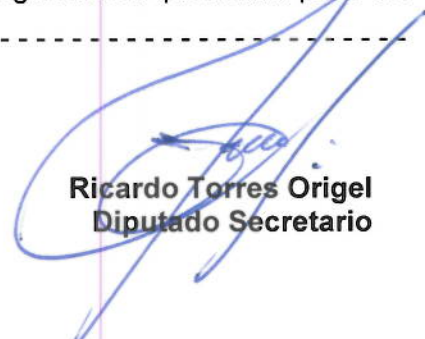
**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la diputada presidenta informó que en el caso de los dictámenes correspondientes a las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de Doctor Mora, Cortazar, Ocampo, San José Iturbide, Coroneo y Jaral del Progreso, éstos se habían reservado en el apartado correspondiente a los derechos por el servicio de alumbrado público, en razón de que en su momento los municipios no habían mandado la información correspondiente. No obstante ello y una vez que se recibió dicha información, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, hizo el análisis correspondiente y sus propuestas ya estaban impactadas en los dictámenes, razón por la cual se daba por solventada la reserva y en consecuencia se retiraba la misma. -----

La presidencia levantó la reunión a las once horas con cinco minutos y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaba para la siguiente, a celebrarse el nueve de diciembre del año en curso, a las diez horas. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta. Doy fe. -----

  
**Elvira Paniagua Rodríguez**  
**Diputada Presidenta**

  
**Ricardo Torres Origel**  
**Diputado Secretario**